

Ayuntamiento de Murcia Junta Municipal de ALJUCER	
---	--

**CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO
JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER
12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCESION DE SUBVENCIONES 2018**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente. Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a la Presidenta. De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar un cuarto de hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN: ORDINARIA

DÍA: MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

HORA: Una vez finalizado el Pleno Ordinario previo.

LUGAR: ALCALDIA (antiguo consultorio médico).

ORDEN DEL DÍA

1.- PUNTO UNICO:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER
PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA
MUNICIPAL EJERCICIO 2.018**

Aljucer (Murcia) a, 06 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER

Fdo.: D^a. Ainhoa María Sánchez Tabares.